



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio del Deporte

**Subsecretaría del Deporte**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2023	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	30
.5. Anexos	36
.Anexo 1: Recursos Humanos	37
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	46
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	47
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	48
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	49
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	51

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio del Deporte

---

El Ministerio del Deporte tiene por misión liderar el fomento de la cultura del movimiento en el país mediante la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y mejora de las políticas públicas, para incrementar la calidad de vida, la integración social y la adquisición de hábitos de vida activos de las personas durante el curso de vida. De esta manera, nuestro trabajo se orienta a las organizaciones deportivas, federaciones deportivas, deportistas de alto rendimiento y en general a toda la población del país. Bajo la dependencia del Ministerio del Deporte se encuentra la Subsecretaría del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes. Los recursos destinados a la Subsecretaría del Deporte en el año 2023 fueron M\$12.992.869, en tanto para el Instituto Nacional de Deportes correspondieron a M\$ 548.335.885, de los cuales fueron ejecutados M\$12.684.727 (97,6%) y M\$ 541.300.204 (98,7%), respectivamente.

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, ha mostrado un firme compromiso con el deporte y su promoción para que todas las personas puedan acceder y disfrutar de la actividad física y la recreación como parte de su vida. En este sentido, se destacan las siguientes iniciativas realizadas durante el año 2023 para contribuir a dicho mandato:

### 1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

El año 2023, se conmemora como un año memorable en materia deportiva con la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, el evento deportivo más importante en la historia nuestro país que hizo vibrar a todos los chilenos y chilenas. De esta manera, desde el 20 de octubre al 5 de noviembre del año 2023 se realizó la XIX versión de los Juegos Panamericanos. En tanto, los Juegos Parapanamericanos desarrollarán su VII versión, iniciándose 12 días después del término de los Panamericanos; desde el 17 al 26 de noviembre. Los Juegos Santiago 2023 “Nuestro Punto de Encuentro” fueron una fiesta deportiva de clase mundial, la consolidación de un sueño colectivo y un espacio de unión para los deportistas y pueblos de América. El evento consideró una inversión sobre 580 millones de dólares, delegaciones de 41 países de América y la participación de 9 mil atletas.

El legado que deja la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 es trascendental. En esta oportunidad, quisiera destacar el legado relativo a infraestructura deportiva, principalmente, la construcción y mejoramiento de los recintos pertenecientes al complejo Parque Estadio Nacional, el que será el Parque Deportivo más grande de Sudamérica y contribuirá al acceso equitativo de la población a espacios para la práctica deportiva. Se destacan los siguientes recintos: Centro de Entrenamiento Paralímpico, Polideportivo de Deportes de Contactos, Polideportivo de Deportes Colectivos y Explanada de Deportes Urbanos, Centro de Entrenamiento de Atletismo Mario Recordón, Centro de Entrenamiento de Hockey Césped, Centro de Entrenamiento de Tenis y Deportes de Raquetas y el Centro de Entrenamiento de Deportes Acuáticos.

Por otro lado, la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos conllevó esfuerzos de coordinación a gran escala, dentro de los cuales se destaca el liderazgo del Ministerio del Deporte en la generación de acciones intersectoriales con diferentes instituciones públicas y privadas. Este trabajo intersectorial generó frutos significativos, tales como: el Sello Turístico Santiago 2023, con una adhesión nacional de 1.095 empresas, el Timbre Conmemorativo de Santiago 2023 el que fue estampado a las personas que ingresaron a Chile, la participación de 1.200 establecimientos educacionales que asistieron a los Juegos Santiago 2023 con sus comunidades educativas, fomento del transporte público para el traslado de deportistas, espectadores, voluntarios y federaciones; la Rampa en Aeropuerto de Santiago, orden y seguridad durante los eventos masivos, ingresos al país y activación de sectores económicos turísticos, un Plan de Emergencias y Catástrofes, La Villa Panamericana y Parapanamericana que constituyó el espacio habitacional para la residencia de atletas olímpicos y paralímpicos de las distintas federaciones en competencia, entre otras iniciativas.

Santiago 2023, nos dejó el corazón lleno de orgullo y refuerza nuestro compromiso con la actividad deportiva.

## 2. Mejora de infraestructura deportiva escolar en establecimientos educacionales más vulnerables.

Así también, el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric Font considera para el sector deporte un eje especial sobre movimiento y recreación en la escuela, centrado en fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar. Durante el año 2023, se transfirieron 1.283 millones de pesos a 8 establecimientos educacionales a lo largo del país, que beneficiarán a 4.683 estudiantes. A lo anterior se adicionan, 11 establecimientos educacionales para mejoramientos priorizados el año 2023 que se

encuentran en fase de diseño, estimando una inversión aproximada de 4.226 millones de pesos. Todo esto sumado a los 4.516 millones de pesos transferidos para mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo de 24 escuelas públicas durante el año 2022.

### 3. Encuesta Nacional Primera Infancia

Por otro lado, el año 2023, en un esfuerzo por promover un estilo de vida activo desde una edad temprana, el Ministerio del Deporte lideró, a nivel nacional, el levantamiento de información para la Encuesta Nacional de Hábitos y Condiciones de Actividad Física en Población Menor de 5 años, iniciativa pionera y crucial para la salud y el bienestar de las personas más jóvenes del país. Este levantamiento, se realizó a nivel nacional a través de encuestas en terreno aplicadas a educadoras/es de jardines infantiles (Junji, Integra, Slep) y cuidadores de esta población, que se desarrolló hasta enero de 2024.

### 4. Oferta Programática

En cuanto a la oferta programática, durante el año 2023, se continuó con la ejecución de los siete programas deportivos que el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, tiene dentro de su marco de acción); los cuales en su conjunto beneficiaron a 635.512 personas a nivel nacional a través de una inversión de 64.458 millones de pesos.

### 5. Día del Deporte.

Desde el año 2023, se ha trabajado para consagrar en el año 2024, el Día del Deporte como hito nacional, estableciendo un plan de actividades que permita a la ciudadanía acceder a la cultura del movimiento mediante la apropiación de espacios públicos y el uso de los recintos deportivos. Para lograr ello, se han generado alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y también otras instituciones públicas de gobernanza regional o territorial. Durante los días 5, 6 y 7 de abril las comunidades podrán disfrutar de los recintos deportivos, parques nacionales y espacios comunitarios para realizar actividades físicas y deportivas. En esta línea, la celebración de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 favorece la habilitación de estos espacios, así como un ambiente social que incentiva el desarrollo de estas prácticas en las diversas comunidades.

A estos tremendos logros, sumamos nuestro compromiso postulando a Chile como sede del Mundial de Olimpiadas Especiales 2027, una fiesta histórica de inclusión y deporte ya que contamos con infraestructura de primer nivel y demostramos al mundo nuestra seriedad y capacidad para organizar eventos internacionales.

Sin lugar a duda, las iniciativas anteriores constituyen avances fundamentales para garantizar el acceso al deporte de todos y todas, reduciendo las barreras económicas y de género. Hoy más que nunca, reafirmamos nuestro compromiso para que el deporte sea concebido como un derecho, por lo que seguiremos trabajando con dedicación y convicción en esta hermosa tarea.

**JAIME PIZARRO HERRERA**

**MINISTRO DEL DEPORTE**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Deporte es un Servicio dependiente del Ministerio del Deporte que tiene como misión “Liderar y articular la cultura del movimiento para fomentar el deporte en todas sus modalidades, la recreación, la actividad física y las prácticas corporales, a través del diseño, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas con enfoque de derechos y perspectiva de género, que contribuyan a aumentar el acceso y la participación, para mejorar la calidad de vida, la integración, el bienestar social y fortalecer la institucionalidad deportiva”.

La Subsecretaría tiene a su cargo la administración y el servicio interno del Ministerio, además de entregar los lineamientos ministeriales para la implementación de políticas, planes y programas deportivos. La Subsecretaría está compuesta de 15 Secretarías Regionales Ministeriales a lo largo del país, con excepción de la Región Metropolitana. Así también, se estructura en 6 divisiones, 2 departamentos y 8 áreas. El total de recursos destinados a la Subsecretaría en el año 2023 fue de M\$12.992.869, de estos recursos se ejecutaron M\$12.684.727, es decir, un 97,62%. El presupuesto inicial del Servicio 2023 equivale al 2,5% del presupuesto de la Partida 26 (Ministerio del Deporte). Con una dotación total de 169 funcionarios y funcionarias a diciembre de 2023: 33 de ellos son funcionarios de planta, 100 a contrata, y 36 honorarios.

Como Gobierno, hemos asumido el compromiso de generar las condiciones necesarias para que todas las personas disfruten del deporte, la actividad física y la recreación como parte de su vida. El deporte debe estar presente en todas las etapas del desarrollo, garantizando su acceso para todos y todas, eliminando así barreras económicas, territoriales y de género.

En ese sentido, durante todo el año 2023 centramos nuestros esfuerzos en esta materia, destacando las siguientes acciones:

### 1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Sin lugar a duda, los Juegos Panamericanos Santiago 2023, implicaron no sólo un esfuerzo financiero y organizativo para el país, sino que también una oportunidad única para impulsar acciones orientadas a fortalecer el acceso al deporte para todos y todas. Así, el legado que deja este evento deportivo es histórico y multidimensional. La gestión del Legado responde a una manifestación del Programa de Gobierno, que señala: “Potenciaremos la generación de un legado deportivo y social a través de la realización de los Juegos Panamericanos y

Parapanamericanos Santiago 2023, integrando y beneficiando a la comunidad antes, durante y después de los torneos”. Así, el legado no solo se materializa en infraestructura e implementos deportivos de alto rendimiento, sino que también se evidencia en términos sociales y en la construcción de un escenario favorable para que nuestro país continúe fomentando eventos deportivos de tal envergadura.

Es así como la aprobación de Ley N°21.564 que “Deroga la Ley N°8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional”, publicada el 09 de mayo de 2023, evitó que los costos de realización de los Juegos Santiago 2023, se vieran incrementados desde un doble punto de vista. Por una parte, en lo referido a los pagos a jueces y personal técnico extranjero, que requería pagar el impuesto adicional. Por otra parte, respecto de las importaciones de implementación y equipamiento deportivo derivados del pago de los aranceles aduaneros e impuesto al valor agregado. Junto con ser una ley facilitadora de los Juegos Santiago 2023, habilita al país para en adelante continuar siendo anfitrión de grandes eventos deportivos.

En complemento de lo anterior, quiero relevar el legado social de los Juegos, que conllevó un impacto directo en la comunidad y que forma parte del soporte necesario para el desarrollo de la actividad deportiva. Específicamente la implementación de los programas de Cultura, “Conoce tu Estrella”, Educación y Voluntariado. El programa de arte y cultura permitió desarrollar sentido de identidad y pertenencia a través de eventos como el recorrido de la antorcha, activaciones Fiu con comunidades, hitos de “100 días”, “30 días” y “10 días” previos; entre otras iniciativas. El Programa “Conoce tu Estrella” permitió el acercamiento de distintas comunidades con deportistas de alto rendimiento y seleccionados nacionales para las distintas modalidades deportivas. En tanto, el programa de Educación permitió el traslado de estudiantes a sedes y recintos de competencia y capacitación a docentes (con entrega de certificación). Por último, el programa de Voluntariado permitió capacitar a nueve mil 194 voluntarios, en materia de primeros auxilios, género, Sustentabilidad e Inclusión.

Por otro lado, la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos conllevó esfuerzos de coordinación a gran escala, dentro de los cuales se destaca el liderazgo de la Subsecretaría del Deporte en la generación de acciones intersectoriales, a través de la constitución de nueve mesas de trabajo con diferentes actores, según área temática y sector, las cuales correspondieron a: Mesa Cultura, Legado y Educación, Mesa de Seguridad, Mesa Aduana - Servicios de Impuestos

Internos- Legislativa, Mesa de Transporte y Telecomunicaciones, Mesa Obras Públicas – Aeropuerto, Mesa Medioambiente, Turismo y Economía, Mesa Vivienda, Mesa de Coordinación Subnacional y Mesa de Disciplinas Deportivas. Adicionalmente, se realizaron gestiones con otros sectores, entre ellos el Ministerio de Hacienda; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo, especialmente, para la Villa Panamericana; Ministerio de Energía; Ministerio de Defensa; Ministerio de Agricultura. Todo lo anterior, contribuye a robustecer el accionar y experiencia del Estado para la organización y despliegue de eventos deportivos de la envergadura de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Tenemos el mandato de potenciar los beneficios de Santiago 2023 aún después de su término, continuamos trabajando firmemente en esta tarea.

## 2. Agenda Legislativa Sector Deportes.

Durante el año 2023, sumado a la aprobación de Ley N°21.564 que regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, fueron aprobadas las siguientes leyes en materia deportiva:

a. Aprobación y publicación Ley N°21.618 que “Homologa la ley N°19.712, del deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje”. La norma garantiza la independencia operativa en el Control de Dopaje, asimila su institucionalidad a los estándares internacionales y al nuevo Código Mundial Antidopaje y previene que nuestro país sea objeto de sanciones por parte de la Agencia Mundial Antidopaje (World Anti-Doping Agency-WADA).

b. Aprobación Ley N°21.605 que “Modifica la ley N°19.712, la ley N°20.686 y la ley N°20.019 con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva”. Esta Ley, establece un plazo de prescripción de la acción disciplinaria de cuatro años en los cuales puede realizarse la denuncia de las conductas vulneratorias y amplía el alcance de la aplicación del Protocolo General del Ministerio del Deporte a todos los programas emanados de la Política Nacional de Deportes; entre otras acciones.

### 3. Programa Somos Barrio.

Durante el año 2023, se continuó la priorización elaborada durante el año 2022, ejecutándose el proyecto de Barrio La Legua en la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana. El proyecto beneficia a 2000 personas de la comunidad y fue realizada una primera inversión aproximada de 361.454 millones de pesos.

El 2023 fue un año de importantes eventos y avances en la cartera del Deporte, este año 2024 el gobierno buscará fortalecer el deporte, alcanzando nuevos territorios en el país y convocando a toda la ciudadanía.

Entre los principales desafíos para el año se pueden mencionar:

#### 1. Administración del Legado de los Juegos Santiago 2023.

En los ámbitos Material, Deportivo y Social. Ello consistirá en la priorización de uso del equipamiento adquirido, tanto su implementación, tecnología y kits médicos, siendo necesario desarrollar un plan de distribución para poder fortalecer los recintos de los distintos territorios del país, realizar seguimiento de inventario y de las actas de entrega, y también destinarlo a fines sociales. Por otra parte, se buscará que las comunidades puedan hacer uso de la infraestructura deportiva construida o mejorada, ya sea para práctica recreativa o para entrenamiento de alto rendimiento, así como también su uso para actividades comunitarias o de índole pública.

#### 2. Día del Deporte.

También se impulsará el deporte a partir de la instalación del Día del Deporte para el Desarrollo y la Paz 2024 como un gran hito nacional, que permitirá que la ciudadanía en todo el territorio nacional acceda a distintas activaciones, talleres deportivos, clínicas deportivas, visitas guiadas, y actividades participativas en los recintos deportivos habilitados. Por primera vez, se realizará una celebración masiva, que logre convocar a las personas no sólo a practicar actividad física, sino también a acercarse a los representantes de las distintas modalidades deportivas de Chile.

#### 3. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026 -2037.

El año 2024 será de gran relevancia, pues se iniciará el trabajo para la actualización de la nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037. Esta tarea, contará con la colaboración de

representantes de la Sociedad Civil, organizaciones públicas y las comunidades deportivas, buscando levantar una hoja de ruta que ponga en el centro el deporte como motor del desarrollo y cohesión nacional.

#### 4. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte para población mayor de 5 años.

Además, se realizará una nueva versión de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte, que permitirá realizar una mirada a las valoraciones, conocimientos y prácticas sobre actividad física y deporte en la sociedad post pandemia.

De esta manera, los próximos meses serán claves para transformar a Chile en una potencia deportiva a nivel internacional. La experiencia en gestión de los Juegos Santiago 2023, así como el aporte que realiza este Servicio al quehacer público son una gran muestra de la dirección en la que avanzamos: El fortalecimiento de nuestra sociedad a partir de los encuentros comunitarios en las prácticas deportivas y de actividad física.

**ANTONIA ILLANES RIQUELME**

**Subsecretaria del Deporte**

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

El mundo del deporte, en el año 2023 se caracterizó por su protagonismo en la agenda pública nacional, alcanzando una gran convocatoria de personas, promoviendo la realización de deporte y actividad física, alcanzando nuevos territorios y comunidades, incrementando la accesibilidad e inclusión social, entre otros aspectos. Concretamente, para el año 2023 se pueden mencionar los siguientes logros:

### 1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, son la gesta deportiva más grande en la historia de Chile. Con 41 países participando, más de 9 mil atletas y una articulación público-privada sin precedentes, el evento se convirtió rápidamente en motivo de orgullo nacional y un símbolo de la capacidad de Chile, sus instituciones y los chilenos y chilenas de ponerse de pie y reunirse ante una convocatoria única: Santiago 2023 como Punto de Encuentro. El evento convirtió - durante casi seis semanas- al país en el epicentro del deporte continental y contribuyó a que el 2023 se consagrara como el año en que los chilenos sintieron más orgullo del país, al menos desde que hace cinco años la Fundación Imagen de Chile comenzó a medir esa variable en el estudio Orgullo País.

Los VII Juegos Parapanamericanos tuvieron un despliegue de la misma relevancia y priorización que los Juegos Panamericanos, gracias a los criterios de inclusión utilizados. Durante el mes de noviembre de 2023 el Presidente Gabriel Boric encabezó la firma del Acuerdo por la No Discriminación e Inclusión reconociendo el deporte paralímpico y el acceso al mismo, así como también la inclusión, como un derecho para todos y todas.

De esta manera, desde el 20 de octubre hasta el 5 de noviembre se llevó a cabo la XIX versión de los Juegos Panamericanos. En tanto, los Juegos Parapanamericanos desarrollaron su VII versión, iniciándose diez días después del término de los Panamericanos, desde el 17 hasta el 26 de noviembre de 2023. Como ya se mencionó, en esta fiesta deportiva participaron delegaciones de 41 países de América y miles de atletas para 39 deportes Panamericanos (60 disciplinas) y 17 deportes Parapanamericanos (18 disciplinas). Los Juegos fueron desplegados en

21 comunas pertenecientes a 4 regiones del país: Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y Biobío.

Por otra parte, como hitos de comunicación y adhesión de la ciudadanía se lanzó la canción oficial de los Juegos el 30 de julio de 2023, "A la cima" fue el nombre de la canción oficial de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, interpretada por los artistas Ana Tijoux y Movimiento Original. El hito de 100 días previos a los Juegos fue otro momento importante, así como el anuncio de los relevistas de la antorcha. La Cicletada "Gana Santiago" recorriendo las principales sedes deportivas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 desplegada por el Gobierno Regional también dio marco al evento. Luego, el hito a "a 30 días de los Juegos", la corrida inclusiva contrarreloj, el despliegue y llegada de la llama Panamericana a Chile, con el recorrido de antorcha por las 16 regiones del país, realizado entre el 2 y el 20 de octubre del 2023. Otras actividades destacadas fueron los festivales pasacalles Fiu, el Festival de Promoción de los Juegos Santiago 2023, la ceremonia de bienvenida de atletas panamericanos e izamiento de banderas en Villa Panamericana.

En cuanto a los resultados y logros específicos, se pueden mencionar los siguientes:

#### a. Infraestructura Deportiva

El desarrollo de los Juegos implicó la celebración de convenios de transferencia y contratos de obras, con el fin de poder construir y mejorar la infraestructura deportiva de los recintos sede. En este sentido, con el objetivo de poder contar con un legado material y con la incorporación de criterios de inclusión y accesibilidad universal, se realizan intervenciones en 23 recintos deportivos con una dimensión de más de 64 hectáreas de terreno usable para fines deportivos.

Obra	Total
Construcción Parque Deportivo Estadio Nacional	\$21.843.361.626
Diseño y Construcción Polideportivo Centro de Deportes de Contacto	\$13.003.322.542
Polideportivo Centro de Entrenamiento Paralímpico Estadio Nacional	\$12.995.000.221
Construcción Centro de Entrenamiento Hockey Césped Estadio Nacional	\$6.762.830.507
Mejoramiento Cancha Hockey Patín Estadio Nacional	\$265.801.883
Mejoramiento Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas Estadio Nacional	\$19.881.257.766

Reposición Estadio Atlético Mario Recordón Estadio Nacional	\$23.738.761.547
Construcción Polideportivo de deportes colectivos y explanada deportes urbanos Estadio Nacional	\$36.960.580.387
Reposición Centro de Entrenamiento Deportes Acuático Estadio Nacional	\$51.545.776.209
Conservación Parque Peñalolén: Circulación y Paisajismo	\$1.736.591.193
Conservación Parque Peñalolén: Tiro con Arco y Voleibol Playa	\$550.751.433
Conservación Parque Peñalolén: Velódromo	\$549.289.900
Conservación Parque Peñalolén: BMX	\$1.079.997.224
Conservación Coliseo Estadio Nacional: Pista Atlética	\$3.390.581.436
Conservación luminarias deportivas y torres de iluminación, coliseo central Estadio Nacional	\$1.198.870.699
Conservación Butacas Coliseo Central Estadio Nacional	\$832.726.792
Conservación Patinódromo Estadio Nacional	\$1.417.010.618
Conservación La Pintana	\$1.198.262.288
Conservación Polideportivo Santiago 2014	\$1.055.083.536
Conservación Polideportivo – Centro de Alto Rendimiento	\$263.638.370
Ampliación Polideportivo - Centro Elige Vivir Sano Lo Espejo	\$1.242.407.762
Conservación Camino a la Memoria	\$1.025.252.728
Conservación Estadio Elías Figueroa - Valparaíso	\$51.700.000
<b>Total</b>	<b>\$202.588.856.667</b>

## b. Obras de mejoramiento de espacio público

Parte de la preparación y organización de los Juegos implicó también la adaptación de la infraestructura urbana, tanto para la realización de competencias, como también para los usuarios de transporte público o quienes ocupan las principales calles y espacios públicos.

Entre las intervenciones se pueden mencionar:

- Paraderos última milla panamericana: Se realizaron mejoras de 42 paraderos de la red de transporte público en las cercanías del Parque Estadio Nacional. Las mejoras realizadas son refugios y techumbre, mejoras en el estado de la acera y andén, los puntos de parada, demarcaciones e instalación de dispositivos electrónicos.
- Entornos de recintos deportivos: Se mejoraron los display de información, botones de pánico, botones audibles, señalética, vallas peatonales, rampas de acceso, pasamanos de doble altura en paraderos, cierre de rutas, puntos de encuentro, fiscalización vehicular y de comercio ambulante.
- Rutas y Calles: Se intervinieron en total 18.6 kilómetros con el fin de aumentar la eficiencia en el transporte de deportistas y sus representantes, se establecieron vías prioritarias, y se mejoró la señalética y seguridad.
- Rampa en Aeropuerto de Santiago: Se implementó como medida de accesibilidad universal una rampa para traslado en el interior del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, esta medida quedó operativa entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2023 y tuvo un alcance de más de 900 deportistas con movilidad reducida.
- Intervención río Aconcagua: Para realización de competencia canotaje slalom y kayak cross se implementó una infraestructura deportiva desmontable entre los meses de octubre y diciembre 2023. Para ello, se realizaron coordinaciones intersectoriales entre diversos organismos públicos como Dirección de Obras hidráulicas, Dirección General de Aguas, Municipalidades, Carabineros de Chile, Empresa de Ferrocarriles del Estado, entre otras.
- Circuitos Isla de Maipo: Con el objetivo de poder habilitar espacios para las competencias de ciclismo Gran Fondo y Contrarreloj, formatos convencional y paralímpico, se habilitaron 19 kilómetros de caminos. La habilitación consistió en la conservación de pavimentos, seguridad vial, mejoras en los reductores de velocidad y demarcaciones. Mediante esta intervención se beneficiaron más de 30 mil personas, y es parte del legado del cual podrán beneficiarse los residentes de la comuna de Isla de Maipo.

### c. Villa Panamericana y Parapanamericana

La Villa Panamericana y Parapanamericana es un espacio habitacional para la residencia de atletas olímpicos y paralímpicos, fue inaugurada el 14 de septiembre de 2023. Dispone de 1.355 departamentos, de los cuales 317 están habilitados para acceso universal. El recinto cuenta con 17 edificios, y se habilitaron espacios para un policlínico para atención de salud, sala de reuniones, centro de residentes, acceso a parque bicentenario Cerrillos, servicios comerciales, estacionamientos, zona de entretenimiento, gimnasio, comedor, centro de información deportiva, centro de bienvenida y centro de control antidopaje.

### d. Educación y Salud

En contexto de la realización de los juegos, se implementó el Programa de Educación, que permitió contar con la participación de 1.200 colegios que asistieron a los Juegos Santiago 2023 con sus comunidades educativas, lo que se materializó en más de 45.000 estudiantes conociendo los recintos deportivos y espectando las competencias. Adicionalmente, se contrataron 120 buses para traslado de estudiantes y se entregaron diplomas para personal capacitado (profesores y encargados de delegaciones).

En cuanto a la dimensión de Salud, se puede mencionar la habilitación y seguimiento del funcionamiento del policlínico de la villa panamericana, el plan para control del dopaje y campaña de prevención de VIH.

Adicionalmente, se implementa el Plan de Contingencia de Salud, mediante el cual la articulación conjunta con el Ministerio de Salud permitió la preparación de la red asistencial, la disponibilidad de ambulancias, equipamiento médico, seguros médicos, disponibilidad de profesionales y charlas preventivas para reducción de riesgos epidemiológicos. De especial relevancia es el ejercicio de preparación y simulacro diseñado en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPAS) en abril de 2023 y la construcción de protocolos para la actuación ante emergencias sanitarias.

### e. Legado Santiago 2023

La realización de los Juegos permitió la planificación del uso prolongado en el tiempo de sus beneficios, materiales, capacidades desarrolladas, experiencias, marcos normativos, planes, logística y convenios. En este sentido, los principales logros que se pueden destacar en relación con el legado son:

- Equipamiento Deportivo: Mediante la compra de 3 millones de bienes deportivos de alto rendimiento, para ser utilizados en más de 70 disciplinas convencionales y paralímpicas. Adicionalmente, se registra la compra de mobiliario como 6.530 camas, 3.907 mesas, 15.000 sillas, 3.000 contenedores

de puntos limpios, 400 banderas de países, 1.200 computadores, 5 cámaras de video, 2 equipos de crioterapia, 37 bolsos médicos, 345 equipamientos dentales y otros 108 ítems varios. Específicamente, se pueden constatar además 27.913 otros ítems de equipamiento deportivo.

- **Infraestructura Deportiva:** Comprometida a través del Programa de Gobierno, los recintos deportivos serán utilizados por las federaciones y agrupaciones deportivas para sus entrenamientos de alto rendimiento y entrenamientos olímpicos. Adicionalmente, se prevé que estos recintos también puedan ser usados por las comunidades y ciudadanía en general, inclusive Villa Panamericana y Parapanamericana, Centro de Alto Rendimiento, Centros de Entrenamiento Regional, Centros Deportivos Comunitarios, y demás recintos deportivos.
- **Bienes sociales:** Para ser distribuidos a la población, con criterios de focalización socioeconómicos de riesgo o vulnerabilidad, se disponen 6.530 camas, 6.530 colchones, 2.585 armarios plegables, 1.500 sillas de oficina, 500 escritorios, 9.000 sillas plegables, 3.000 mesas plegables para Senapred. Adicionalmente, se disponen 12 equipos de crioterapia portátil, 12 monitores de signos vitales, 12 equipos de corriente portátil, 12 pistolas de automasaje y 5 desfibriladores semiautomáticos.
- **Bienes Tecnológicos y de seguridad:** Con el fin de mantener un estándar elevado en la administración de los recintos, quedarán para su operación 78 monitores de 22', 86 tablets, 70 monitores de 75', 634 monitores de 50', 704 racks o soportes, 48 espejos de control de acceso, 53 bastones luminosos, 642 chalecos reflectantes, 160 cascos de seguridad, 1 cámara portátil rayos x, 474 paletas detectoras de metales y 159 arcos detectoras de metales.
- **Legado social:** Para el desarrollo comunitario de la práctica deportiva se implementaron a través de los Programas de Cultura, "Conoce tu Estrella", Educación y Voluntariado diversos hitos y actividades orientadas a convocar y fomentar la participación de la ciudadanía en la práctica deportiva. El programa de arte y cultura permitió desarrollar sentido de identidad y pertenencia a través de eventos como el recorrido de la antorcha, activaciones Fiu con comunidades, hitos de "100 días", "30 días" y "10 días" previos, FunFest, Ferias culturales regionales, lanzamiento de la canción oficial "A la Cima", Summer Santiago 2023 (en Pichilemu, San Pedro de la Paz y Valparaíso), Pasacalle Itinerante (a partir del 10 de octubre de 2023, en Santiago) y, finalmente, muralismos con productoras y otros organismos de la sociedad civil. El Programa "Conoce tu Estrella" permitió el acercamiento de distintas comunidades con deportistas de alto rendimiento y seleccionados nacionales para las distintas modalidades deportivas, entre los principales eventos a mencionar son la visita de seleccionadas femeninas de Hockey Césped y de Fútbol masculino al Hospital Roberto del Río, la exhibición de

Breaking de artistas Sebón y One Pelón, la visita de José Luis “Pipo” Rodríguez a la Escuela Nieves del Sur en Coyhaique, la clínica de atletismo desarrolladas por Francisco Muñoz y Javiera Pérez en Valparaíso. El programa de Educación que permitió el traslado de estudiantes a sedes y recintos de competencia y capacitación a docentes (con entrega de certificación). Por último, el programa de Voluntariado permitió capacitar a 9.194 voluntarios, en materia de Primeros Auxilios, Género, Sustentabilidad e Inclusión.

En materia legislativa, se aprueba la Ley N°21.564 que “Deroga la Ley N°8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional”, publicada el 09 de mayo de 2023. La aprobación de esta ley evitó que los costos de realización de los Juegos Santiago 2023, se vieran incrementados desde un doble punto de vista. Por una parte, en lo referido a los pagos a jueces y personal técnico extranjero, que requería pagar el impuesto adicional, esto es, un incremento del 35 por ciento. Por otra parte, respecto de las importaciones de implementación y equipamiento deportivo derivados del pago de los aranceles aduaneros e Impuesto al Valor Agregado, el incremento habría representado un 30 por ciento aproximadamente. Junto con ser una ley facilitadora de los Juegos Santiago 2023 habilita al país para en adelante continuar siendo anfitrión de grandes eventos deportivos. Estratégicamente, la Ley N°21.564, estableció un marco normativo permanente que dota a nuestro país de ventajas comparativas en la región, para ser anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional y aseguró la óptima planificación y ejecución de los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 y los VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 y potenciando su proyección hacia el futuro.

## 2. Programa de Mejoramiento de Infraestructura Deportiva Escolar.

El punto de Deporte, Prácticas Corporales y Recreación del programa de gobierno establece como línea de trabajo la mejora de la infraestructura escolar. El compromiso del Ministerio del Deporte es poder destinar más de 10 mil millones de pesos a la mejora de la infraestructura deportiva escolar, los recursos se priorizarán para asegurar la cobertura de establecimiento públicos vulnerables urbanos y rurales de todas las regiones del país con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) superior o cercano al 70 por ciento.

Durante el año 2023, transfirieron 1.283 millones de pesos a distintos establecimientos educacionales de diversas regiones del país, beneficiando a cuatro mil 683 estudiantes. A través de este financiamiento, se realizaron intervenciones en 5 regiones del país y, específicamente, a 8 escuelas priorizadas.

Región	Comuna	Escuela	Estudiantes Beneficiados	Monto M\$
Coquimbo	Illapel	Escuela Básica Valle del Choapa	506	178.917
Metropolitana	Colina	Liceo Polivalente Rigoberto Fontt I.	1.272	136.791
	Maipú	Liceo Nacional de Maipú	1.393	191.407
O´Higgins	Chépica	Escuela Luis Arturo Zúñiga Fuentes	153	148.575
Maule	Licantén	Liceo Augusto Santelices	651	106.093
La Araucanía	Gorbea	Escuela de Liuco	19	166.596
	Curarrehue	Complejo Educacional Francisco Valdéz	364	188.355
	Purén	Liceo Bicentenario Indómito	325	167.124
Total			4.683	1.283.862

Fuente: Elaboración propia en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

A lo anterior se adicionan, los siguientes once establecimientos educacionales para mejoramientos priorizados el año 2023 que se encuentran en fase de diseño, estimando una inversión aproximada de cuatro mil 226 millones de pesos.

Región	Comuna	Escuela	Estudiantes Beneficiados	Monto preliminar M\$
Metropolitana	Cabildo	Escuela La Vega de Cabildo	220	505.568
	Paine	Escuela Las Colonias	239	400.000
O´Higgins	Coinco	Escuela Básica El Rulo	120	320.000
Ñuble	Pinto	Escuela Nido de Golondrinas	15	374.049
Biobío	San Rosendo	Escuela Básica Los Callejones	29	417.461
La Araucanía	Cholchol	Escuela Básica El Progreso	37	234.172
	Collipulli	Escuela Básica San Andrés	22	230.063
	Lumaco	Escuela G178 Butarrincón	18	436.254
	Lumaco	Escuela G171 Chanco	25	630.611
	Lumaco	Escuela G164 Quetrahue	23	493.339
	Temuco	Escuela Básica Raluncoyán	30	184.652
Total			778	4.226.169

Fuente: Elaboración propia en base información de la División de Infraestructura, Ministerio del Deporte

De estos proyectos, se espera la ejecución exitosa durante 2024-2025, pendientes a la prefactibilidad y etapas técnicas de aprobación correspondientes.

### 3. Programa Somos Barrio.

El Programa Somos Barrio es liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y tiene por objetivo “mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas que habitan en sectores del país que han sido priorizados por el Gobierno y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Para lograr ello, se establecen medidas prioritarias para la disminución de los niveles de victimización de las personas, de las condiciones de violencia, de la percepción de inseguridad, así como mejorar la calidad de vida de las y los vecinos que habitan en los 38 barrios priorizados. El programa posee 4 componentes: comunitario, familiar, situacional y policial; funcionan a través de Mesas Comunitarias, quienes priorizan proyectos de inversión a realizar y definen el Plan de Acción Barrial.

La iniciativa representa una oportunidad de contribuir a la generación de espacios para la práctica de la actividad física y deporte de la población, en sectores donde las condiciones para ello son deficitarias, buscándose además la democratización en el acceso a dichos espacios y la generación de capacidades para la planificación de su uso y administración.

A partir de los 38 barrios presentados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio del Deporte definió que los seleccionados para su intervención debían cumplir con los siguientes requisitos:

- Corporaciones Municipales de Deporte o Municipalidades sin cuentas pendientes con el Instituto Nacional del Deporte.
- Priorizar la descentralización, tomando en cuenta que del total de proyectos de inversión en el año 2022 un porcentaje considerable está dentro de la Región Metropolitana (24 por ciento), versus las regiones extremas que contemplan entre el uno y el cinco por ciento.
- Oferta de metros cuadrados de instalaciones públicas/población a partir de la información obtenida del Catastro de Infraestructura 2019-2022 y la información de la población contenida en las manzanas censales ubicadas en cada barrio (INE, 2017). Se dividió la oferta de metros cuadrados de instalaciones deportivas públicas en el total de población del barrio, determinando así los metros cuadrados que posee cada habitante dentro del barrio.

Durante el año 2023 se seleccionó un barrio de la Región Metropolitana, correspondiente al Barrio La Legua de la comuna de San Joaquín, que contó con todos los criterios de selección establecidos considerando el presupuesto de inversión disponible, además de un anteproyecto avanzado, lo que permitió transferir una de dos cuotas para el desarrollo total del mejoramiento, equivalente a 361 millones 454 mil pesos.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

Los principales resultados de los productos estratégicos y aspectos relevantes para la ciudadanía se mencionan a continuación:

### **3.2.1 Producto Estratégico Políticas, planes y programas de actividad física y deporte, con enfoque de derechos.**

#### **a. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.**

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 es el principal instrumento articulador de los distintos planes, programas, políticas y actores (públicos y privados) que se orientan a promover la integración social y el bienestar de la población mediante la actividad física y el deporte. La Política Nacional se estructura sobre una Visión, un Fin, cuatro Propósitos, 16 Dimensiones y 90 Líneas de Acción, las cuales permiten construir un Modelo de Desarrollo de la Actividad Física y el Deporte, compuesto por tres Ejes Estratégicas y ocho Ejes Transversales. El Plan Estratégico Nacional se construye en coherencia a este Modelo de Desarrollo, por lo que, en ese sentido, el Plan Estratégico permite materializar la Política Nacional.

El Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016-2025, aprobado mediante Resolución Exenta N°2503 del año 2017 y modificado por la Resolución Exenta N°633, de fecha 27 de diciembre de 2022, operativiza la Política Nacional de Actividad Física y Deporte (Decreto N°31, 2017), otorgando la oportunidad de contribuir a la mejora sostenida de la actividad física y el deporte del país, mediante la ejecución de acciones concretas. Lo determinado por el Plan Estratégico, y la ejecución de sus acciones deben ser coherentes con el Programa de Gobierno, de tal forma que la implementación del Plan permita la introducción de los compromisos y prioridades vigentes para el gobierno.

En este sentido, para el año 2023 se implementaron 18 productos, lo que permite lograr 171 productos del Plan Estratégico cumplidos, alcanzando un 97,7% de cumplimiento total. Los productos elaborados en el año 2023 son:

- Implementación del "Plan Nacional de Actividad Física, Educación Física y Deporte en el Ciclo Educativo parvulario y Escolar".
- Implementación "Estrategia de capacitación en gestión patrimonial de recintos deportivos y recreativos".
- Diseño del "Plan nacional de gestión de recintos deportivos y recreativos".
- Diseño "Manual de Dirigencia Deportiva".
- Diseño de estrategia para desarrollar y expandir las buenas prácticas en gestión y asociatividad deportiva a nivel local.
- Difusión de la estrategia que permita desarrollar y expandir las buenas prácticas en gestión y asociatividad deportiva a nivel local.

- Difusión de la estrategia de promoción, para la vigencia de organizaciones en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD).
- Desarrollo de una estrategia de vinculación y articulación con instrumentos de fomento intersectorial
- Desarrollo de una estrategia para fomentar la RSE en el ámbito de la actividad física y deporte.
- Desarrollo de Políticas Regionales de Actividad Física y Deporte (AFyD).
- Seguimiento a Mesas Técnicas Regionales para la Política Actividad Física y Deporte.
- Desarrollo de un Modelo de Gestión para la implementación de la Mesa Técnica Regional de actividad física y deportiva.
- Implementación del Modelo de Gestión de la Mesa Técnica Regional de actividad física y deportiva.
- Elaboración de Agenda Legislativa
- Elaboración de Agenda Legislativa (Proyecto de Ley que Fortalece la Asociatividad en el Deporte).
- Estrategia de entrega de recursos en regiones.
- Vinculación con sector privado.
- Articulación intersectorial para favorecer la compatibilidad de estudios de los deportistas de alto rendimiento.

#### b. Estudios de actividad física y deporte: Encuesta Nacional Primera Infancia

El año 2023, en un esfuerzo por promover un estilo de vida activo desde una edad temprana, el Ministerio del Deporte lideró, a nivel nacional, el levantamiento de información para la Encuesta Nacional de Hábitos y Condiciones de Actividad Física en Población Menor de 5 años, iniciativa pionera y crucial para la salud y el bienestar de las personas más jóvenes del país. Este levantamiento, se realizó a nivel nacional a través de encuestas en terreno aplicadas a educadoras/es de jardines infantiles (Junji, Integra, Slep) y cuidadores de esta población, que se desarrolló hasta enero de 2024. A la fecha, se están afinando los resultados del estudio.

De acuerdo con datos entregados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la actividad física en niños menores de cinco años tiene un impacto significativo en su crecimiento y desarrollo adecuado. Jugar y moverse de manera regular no solo promueve la salud física, sino también la cognitiva, la emocional y la social. Contribuyendo estas actividades en la adquisición de habilidades motoras esenciales y, consecuentemente, ayudando a prevenir enfermedades a lo largo de la vida. Además, la actividad física en la primera infancia fomenta una mayor integración social y una mejor calidad de vida en general.

En sintonía con esta recomendación de la OMS, el Ministerio del Deporte está llevando a cabo esta iniciativa pionera en el país, con la que buscará recopilar información valiosa sobre los hábitos de actividad física y las condiciones que afectan la participación en estas instancias durante la primera infancia.

### 3.2.2. Producto Estratégico: Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte con enfoque de derechos.

En el curso del año 2023, se implementó una nutrida agenda legislativa que ha buscado promover el deporte y democratizar el acceso al mismo, mejorando las condiciones para su desarrollo, consistente en:

#### a. Leyes aprobadas

- Aprobación de Ley N°21.564 que “Deroga la Ley N°8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional”, mencionada anteriormente.
- Aprobación y publicación Ley N°21.618 que “Homologa la ley N°19.712, del deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje”, promulgada el 4 de octubre de 2023, publicada el 13 de octubre de 2023: La norma garantiza la independencia operativa en el Control de Dopaje, asimila su institucionalidad a los estándares internacionales y al nuevo Código Mundial Antidopaje y previene que nuestro país sea objeto de sanciones por parte de la Agencia Mundial Antidopaje (World Anti Doping Agency-WADA).
- Aprobación Ley N°21.605 que: “Modifica la ley N°19.712, la ley N°20.686 y la ley N°20.019 con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva”. Promulgada el 4 de octubre de 2023, publicada el 14 de octubre de 2023, cuyos principales aspectos se mencionan a continuación:
  - Establece un plazo de prescripción de la acción disciplinaria de cuatro años en los cuales puede realizarse la denuncia de las conductas vulneratorias.
  - Amplía la inhabilitación para las organizaciones deportivas para acceder a recursos públicos que no se encuentran en la Ley N°19.712. Así también, amplía el alcance de la aplicación del Protocolo General del Ministerio del Deporte a todos los programas emanados de la Política Nacional de Deportes.
  - Crea la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales de informar al Ministerio del Deporte y al Instituto Nacional de Deportes, acerca de las sanciones disciplinarias aplicadas por infracción a las disposiciones de Protocolo General del Ministerio del Deporte.
  - Crea el Registro de sancionados por infracción a las normas de la Ley N°21.197 y Protocolo General del Ministerio del Deporte.
  - Facilita las formalidades y exigencias requeridas para que las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas

profesionales, adopten el Protocolo General del Ministerio del Deporte.

- Establece la integración equilibrada de integrantes hombres y mujeres del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.
- Incorpora los principios fundamentales que informan el procedimiento disciplinario de las organizaciones deportivas, organizaciones deportivas profesionales y Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

#### b. Proyectos y Mociones en Trámite.

- Proyecto de Ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea: La idea fundamental del proyecto se orienta al objetivo de regular el funcionamiento de las “plataformas de apuestas en línea”, abordando los la generación de un mercado competitivo de apuestas en línea, resguardo de la fe pública, protección de la salud y la seguridad de los jugadores, aumento de la recaudación fiscal, por la vía tributaria y transparencia de los orígenes y el destino de los recursos obtenidos a través de estas plataformas. A la fecha, el Boletín N°14.838-03, que Regula el Desarrollo de Plataformas de Apuestas en Línea, se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- Proyecto de Ley que adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva - amaño deportivo: El proyecto tiene por objeto disponer normas legales para el resguardo de la integridad de la competencia deportiva, previniendo y sancionando aquellas prácticas que defraudan el espíritu competitivo, y adoptar medidas para excluir a quienes incurrir en dichas prácticas del ámbito de las organizaciones deportivas. La iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Proteger la integridad competitiva y prevenir el fraude en competiciones deportivas. Ese es el objetivo del proyecto (boletines 14818 y 14774) que comenzó su análisis en la Comisión de Deportes. Lo anterior, busca sancionar las conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una competición. Asimismo, se trata de prevenir la captura de las organizaciones deportivas por parte del narcotráfico, ya que, no existen normas que sancionen la corrupción en el deporte en el ámbito penal.
- Modificación a la Ley N°19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional: La iniciativa de ley contenida en el Boletín N°16.223-29, impulsada por el Gobierno, introduce importantes modificaciones a la Ley N°19.327 sobre derechos y deberes en espectáculos de fútbol profesional (conocida como Ley Estadio Seguro). Por otra parte, se considera, además, el fútbol amateur y otras materias. Actualmente, se encuentra en discusión en la Comisión de Deporte y Recreación.
- Modificación a la Ley N°20.019 que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales: Con modificación intermedia durante el 2023, la nueva norma mejora los mecanismos de fiscalización y control de la

actividad económica que realizan las organizaciones deportivas profesionales, estableciendo sanciones y los roles de supervisión del Instituto Nacional de Deportes y la Comisión para el Mercado Financiero.

c. Otras iniciativas.

- Resolución Exenta N°632 de 18 de octubre de 2023, que complementa el Decreto Supremo N°26 de 2023, del Ministerio del Deporte, que establece el Nuevo Reglamento de premios por Logro: El Nuevo reglamento actualiza la normativa del Deporte de Alto Rendimiento con un texto más claro y flexible y jerarquiza adecuadamente los logros obtenidos en eventos de mayor relevancia, como los Juegos Panamericanos y Parapanamericano de los obtenidos en un Campeonato Panamericano Específico, distribuyendo los montos asignados a cada premio según un orden lógico. Así también, mejora la operatividad de los procesos de postulación a través de una plataforma digital, facilita el análisis de los logros deportivos y el procedimiento de pago. También reconoce la labor del guía Paralímpico e incorpora nuevos logros y de logros de nivel mundial en categorías juveniles.
- Decreto Supremo N°39 Modifica Decreto Supremo N°18 de 2020 Nuevo Reglamento de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento: Incorpora la posibilidad que los deportistas profesionales, en sus primeros años de consolidación de sus carreras, puedan ingresar al sistema de Becas, cumpliendo determinados requisitos. Asimismo, incorpora al Guía Paralímpico como sujeto del sistema de becas en las condiciones que señala. A su vez, prorroga la vigencia de la beca cuando su vencimiento se verifica antes del evento esencial para el becario.

### 3.2.3 Producto Estratégico: Plan Nacional de Infraestructura Deportiva

a. Centros Deportivos Comunitarios.

En adición a la infraestructura deportiva considerada en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, descrita anteriormente, durante el año 2023 se despliegan esfuerzos en el marco del Plan Centro Deportivos Comunitarios, que incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo.

Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida.

Durante el año 2023, se iniciaron 2 proyectos nuevos en la región del Libertador Bernardo O'Higgins. Dicha inversión equivale a 1.288 millones de pesos, beneficiando a 1.931 personas.

Proyecto	Región	Comuna	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado (M\$)
Construcción Piscina Centro Elige Vivir Sano Rancagua	O'Higgins	Rancagua	820	665.579
Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano Santa Cruz	O'Higgins	Santa Cruz	1.111	622.459
Total			1.931	1.288.038

Fuente: Elaboración propia en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

#### b. Catastro de Infraestructura Deportiva.

Por otro lado, para dar cumplimiento a la correcta inversión de recursos en infraestructura deportiva, y junto con ello lograr acercar la práctica de actividad física y deportes a la población, la Subsecretaría del Deporte administra el Catastro Nacional de Infraestructura Deportiva que caracteriza los recintos deportivos a través de múltiples variables.

El año 2023 se logra actualizar 583 instalaciones deportivas a lo largo del país, de un universo de 684, lo cual permite insumar la política de infraestructura deportiva. Cabe indicar, que se excluyen de esta medición los recintos que albergaron competencias en los recientes Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

#### 3.2.4 Producto Estratégico Plan de Desarrollo Integral del Deporte convencional, adaptado, competitivo, alto rendimiento, olímpico y paralímpico.

La Subsecretaría implementa, por medio del Consejo Nacional de Control de Dopaje (CNCD), una estrategia de educación y prevención en materia de uso de sustancias farmacológicas prohibidas.

A través de estas actividades se da cumplimiento con el Código Mundial Antidopaje que, junto con el análisis de los riesgos que elabora la CNCD, son reportados a la World Antidoping Agency (WADA).

El año 2023 se realiza una priorización de actividades destinado a 4 grupos prioritarios: Niños y Jóvenes entre 12 y 18 años, Deportistas y Comunidad Deportiva que participan en Juegos Santiago 2023, Comunidades de educación superior y universidades (directivos, docentes y estudiantes) afines al deporte, y Federaciones Deportivas. Se realizaron acciones de educación en cuanto a temáticas como Juego Limpio, Deberes y Derechos de deportistas, Protocolos de actuación en la detección de dopaje, infracción a las normas del código, prevención y protección, controles antidopaje, listado de prohibiciones, autorizaciones de uso terapéutico, riesgos y efectos del uso de sustancias.

Adicionalmente, gracias a la implementación de los programas y las adecuadas coordinaciones realizadas por nuestro servicio, se pueden mencionar otros resultados asociados a las competencias deportivas de los Juegos Santiago 2023. Es así como todo este esfuerzo fue correspondido con una participación histórica de los deportistas chilenos, obteniendo en total 130 medallas, en comparación con las 50 obtenidas en su versión anterior Lima 2019 y 43 en Guadalajara 2011.

Evento	Oro	Plata	Bronce	Total Medallas
Panamericanos	12	31	36	79
Parapanamericanos	16	20	15	51
Total	28	51	51	130

Fuente: Teamchile.cl

### 3.2.5 Producto estratégico: Estrategias, planes, programas e iniciativas de promoción y difusión de la actividad física, deportiva y practicas corporales.

Para dar cumplimiento con el compromiso de promover una cultura del movimiento y el deporte, se realizan actividades de difusión de los estudios, legado e iniciativas que fomenten la actividad física y deportes, con el fin de poder potenciar la participación comunitaria y el involucramiento de las comunidades.

En el año 2023 se utilizaron principalmente las siguientes estrategias: difusión por radio o prensa comunal, reuniones de coordinación con municipios, diálogos ciudadanos y actividades con organizaciones de la sociedad civil.

Se logró realizar actividades en 73 comunas del país, siendo un 43% de ellas actividades de difusión por radio o prensa comunal, un 36% actividades con organizaciones de la sociedad civil, un 14% reuniones con municipios y un 1% diálogos ciudadanos.

### 3.2.6 Otros aspectos relevantes para la ciudadanía.

En cuanto al ámbito del desempeño en la representación internacional que posee Chile ante el Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) se gestiona y coordina, por primera vez en América Latina, el Taller Internacional de Expertos del Deporte para el Desarrollo entre los días 9 y 12 de diciembre de 2023 en Santiago de Chile, en colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ). Además, Chile participa mediante la

construcción de indicadores del Deporte para el Desarrollo en un Piloto de Evaluación, medido por el Consejo Americano del Deporte (CADE) y el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), posee representación en el directorio del WADA, preside el Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte en UNESCO y posee la vicepresidencia en el foro de sustentabilidad y grandes eventos deportivos en la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VII).

Adicionalmente, Chile fue sede en la celebración de los Juegos Escolares Sudamericanos entre los días 4 y 9 de diciembre de 2023, instancia que logró reunir a 1.731 jóvenes de los países de Argentina, Bolivia, Bonaire, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay. Y fue recomendado como sede para los próximos Juegos Mundiales de Verano de las Olimpiadas Especiales 2027, por parte del Directorio de Special Olympics y el Comité Evaluador.

También se menciona la construcción de la obra Camino de la Memoria Estadio Nacional, recorrido peatonal existente que tiene una extensión de 450 metros que conecta el anillo del Coliseo con la Caracola Sur y Túnel del Velódromo, refiere al recorrido que realizaban prisioneros y prisioneras durante la dictadura militar desde sus celdas a los lugares de interrogatorio, tortura y exterminio. Ha sido concebido con seis estaciones de descanso y contemplación, cada una de ellas ha sido pensada con una propuesta de arte, que apoye esta situación de contemplación y estar.

Finalmente, se pueden mencionar avances significativos en materia de la implementación de la perspectiva de género en el deporte. Uno de estos logros fue la habilitación de una sala de lactancia para deportistas residentes de la Villa Panamericana, la cual fue implementada con todas las comodidades y materiales necesarios para la conciliación entre deporte y maternidad. También se realizaron capacitaciones a más de 60 periodistas, con el fin de poder entregar orientaciones para una praxis comunicacional no sexista y con enfoque de género, además de compartírsele el Protocolo General contra el acoso y abuso sexual a periodistas y voluntarios/as. La masificación del protocolo a cualquier organización deportiva y sus respectivas asambleas, con la adopción del Decreto Supremo 22 y la normativa establecida en la nueva Ley N°21.605 que Perfecciona la Prevención y Sanción de Conductas de Acoso y Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva. La actualización del Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS) de la Subsecretaría del Deporte, a través de la Resolución Exenta N°753/2023 del 15 de diciembre.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Los próximos años serán claves para poder acumular las experiencias, aprendizajes, logros y avances obtenidos en materia de promoción del deporte y la actividad física. Se ha demostrado la capacidad de Chile para residir grandes eventos deportivos, así como la importancia de contar con una infraestructura deportiva de calidad para alcanzar una mejor cohesión social. En este sentido, para los próximos años se pueden mencionar los siguientes desafíos:

### 4.1 Santiago 2023: Administración del Legado Material Deportivo y Social.

La administración y gestión del Legado Material Deportivo implica, en términos someros, el despliegue de un plan que incorpore criterios que orienten el proceso de distribución y/o donación de los implementos deportivos. Se espera poder contar con criterios de focalización que permitan dotar de implementación deportiva a territorios con comunidades interesadas y alejadas de las grandes capitales regionales, con el fin de descentralizar la práctica de actividad física.

Además, la infraestructura deportiva construida o mejorada que constituya parte del Legado Material, deberá asegurar el aprovechamiento y acceso de los deportistas de alto rendimiento y las comunidades. Así, resulta fundamental que, en la práctica, todos los recintos nuevos o mejorados puedan contribuir al desarrollo de la práctica deportiva de disciplinas olímpicas y paralímpicas, generando planes de administración que garanticen el uso continuo y comunitario de estos recintos.

Respecto a las grandes mejoras en Infraestructura, destaca el Parque Deportivo Estadio Nacional, el cual se abordará en específico, dada su envergadura y porque concentra más de 18 recintos deportivos, entre los cuales destacan ocho Centros de Entrenamiento de estándar internacional, los que permitirán a los Deportistas y Para deportistas aumentar el nivel de sus prácticas. En consecuencia, se establece como meta para este período que el Parque Deportivo Estadio Nacional se consagre como un punto de encuentro que prevalece luego de los Juegos y que va más allá, potenciando la actividad física y el deporte en el país. Este punto de encuentro deberá buscar y promover, activamente, la conjugación del deporte competitivo y de alto rendimiento con el deporte social y formativo, de tal manera que convivan, cotidianamente, deportistas de Rendimiento y las comunidades.

Como último desafío, se prevé desarrollar un plan o mecanismo de seguimiento que, en función de la trazabilidad, para establecer la utilidad del legado material y el grado de beneficios que están reportando a la comunidad (deportiva o social), a fin de garantizar y potenciar el aprovechamiento de la infraestructura e implementos deportivos. De esa manera, cuando se detecte que existen elementos del legado material que están siendo subutilizados, es posible desplegar una estrategia que potencie estos bienes.

#### 4.2 Día del deporte

El año 2024 dotará de gran importancia al Día Nacional del Deporte como hito masivo e importante en la agenda, estableciendo un plan de actividades que permita convocar a la ciudadanía para que accedan, de una forma sencilla y cercana, a los deportes y actividades físicas, mediante la apropiación de espacios públicos y el uso de los recintos deportivos. Para lograr ello, se realizarán alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y también otras instituciones públicas de gobernanza regional o territorial.

En este sentido, se tiene por desafío la visibilización e incremento de la valoración del Parque Deportivo Estadio Nacional, estableciendo una épica que permita comprender y asimilar que es el espacio deportivo más relevante del país y el continente para el desarrollo de estas prácticas, permitiendo mostrar y transparentar de mejor manera la calidad de la infraestructura y equipamiento deportivo disponible, los criterios de accesibilidad bajo los cuales fueron construidos y la logística que comprende el entorno urbano en su totalidad.

#### 4.3 Actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte para el periodo 2026-2037

Durante el año 2024, se iniciará el proceso de actualización de la política nacional de actividad física y deporte para el periodo 2026-2037, que se divide en dos grandes etapas: en primer lugar, la evaluación y en segundo lugar la actualización de la política vigente.

Desarrollar una política moderna que no sólo responda a las demandas nacionales, sino también a los estándares internacionales que lidera Chile es un desafío importante, pues se debe convocar a toda la población y todos los sectores estratégicos participantes para poder obtener una visión de mediano plazo sobre la Política en materia deportiva. Para ello se buscará desarrollar acciones intersectoriales, trabajo con mesas técnicas de expertos, diálogos ciudadanos y una consulta web que fortalezcan la construcción de este instrumento público, además se buscará descentralizar el proceso mediante planes estratégicos y sus respectivas hojas de ruta, que pretendan entregar gobernabilidad territorial del proceso de implementación de la política.

El proceso tendrá una inversión pública para el año 2024 de 540 millones de pesos y el 2025 de 280 millones de pesos, con cobertura a nivel nacional, regional, provincial y comunal presencial y web.

#### 4.4 Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte.

La Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población mayor de cinco años de 2024 (en adelante, Encuesta 2024) tiene como principal finalidad el caracterizar las dinámicas y contextos de participación en la práctica de actividad física y deporte de la población mayor de cinco años que reside en Chile. En consecuencia, es necesario que la Encuesta 2024 aborde aspectos como las condiciones de acceso y el contexto de la práctica, los hábitos, las barreras y facilitadores para la práctica, los aspectos culturales que rodean la (in)actividad física, los patrones de consumo de actividad física y deporte, entre otros aspectos relevantes. El principal propósito de levantar dicha información es poder fundamentar y orientar el diseño y la implementación de políticas, planes, programas y acciones públicas que pueda liderar el Ministerio del Deporte. Lo anterior implica que la Encuesta 2024 debe, necesariamente, desplegar un proceso teórico-metodológico riguroso que permita contar con información válida científicamente.

Se buscará que la Encuesta 2024 permita contrastar y dar una mirada longitudinal de los resultados, en comparación con versiones anteriores realizadas, estableciendo una evolución de la actividad física y el deporte en el país.

#### 4.5 Infraestructura Deportiva Escolar

Para el año 2024, se realiza la priorización de escuelas para realizar los proyectos de mejoramiento de infraestructura.

Región	Comuna	Escuela
Antofagasta	Tocopilla	Escuela Carlos Condell De La Haza
Atacama	Freirina	Escuela Samuel Castillo López
	Vallenar	Liceo Politécnico
Coquimbo	La Serena	Escuela de Las Rojas
Maule	Molina	Escuela Julia Catan Dabike
Ñuble	Yungay	Escuela Los Mayos
Biobío	San Rosendo	Escuela Básica Turquía
Los Lagos	Puerto Varas	Escuela Rural Las Camelias
	Palena	Escuela Rural La Cascada
Aysén	Cisnes	Escuela Hamburgo

#### 4.6 Deporte competitivo de alto rendimiento

Se considera la realización de importantes eventos tales como el Seminario de Ciencias del Deporte para técnicos, coordinadores y metodólogos de Promesas Chile en el mes de julio de 2024, además de 48 detecciones de talentos a lo largo del país (tres por cada región) desde el mes de julio hasta diciembre de 2024.

Respecto al Deporte de competición, el año 2024, se contemplan los siguientes eventos:

- a. Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Sub-14, que se realizará en el mes de octubre y cuyo lugar aún se encuentra por definir.

b. Participación en los Juegos Cristo Redentor, Mendoza 2024, durante la segunda quincena de octubre. Participan las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y RM por nuestro país y las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba por Argentina.

c. Organización de los Juegos de La Araucanía, Aysén 2024. Entre el 10 y 16 de noviembre se desarrollarán estos juegos en la región de Aysén y sede en Magallanes. Participan de estos juegos las regiones de Ñuble a Magallanes y las provincias Argentinas de; Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa.

d. Final Nacional Juegos Deportivos Escolares categoría Juvenil (sub-18). Se realizará en noviembre en lugar a definir.

e. Juegos Sudamericanos Escolares, Colombia 2024. La delegación de Chile, compuesta por los ganadores de los Juegos Deportivos Escolares 2024, participará en estos juegos, los cuales se desarrollan en el mes de diciembre en Colombia, en ciudad aún no confirmada.

Durante el año 2025 se proyecta la realización de los Juegos de la Araucanía, organizados por la región de Los Ríos 2025. Se realizará en el mes de mayo en días a definir. Participan en estos juegos las regiones chilenas de Ñuble a Magallanes y las provincias Argentinas de; Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa.

Por último, gracias al destacable desempeño de Chile en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, el país se ha posicionado como referente internacional en materia de albergar competencias deportivas de carácter masivo. El 17 de diciembre de 2023 se confirmó que Chile sería anfitrión de la próxima Copa Mundial de Fútbol Sub-20, en su XXIV edición. Para la realización del evento, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) seleccionará 4 a 6 estadios-sede, de diversas regiones del país, las cuales albergarán 24 selecciones de fútbol pertenecientes a alguna de las 6 federaciones internacionales de fútbol. En este sentido, si bien la organización del evento está a cargo de la FIFA, se presentan dos desafíos importantes que involucran la gestión de nuestra cartera: La coordinación intersectorial para fomentar y desarrollar el turismo y el comercio; y también el desarrollo y promoción del fútbol, potenciado y ofreciendo mayores herramientas a los deportistas para lograr los mejores resultados en las competencias.

Chile fue elegido como sede de la XVII versión Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales del año 2027. Al respecto, este Mundial espera recibir alrededor de 6000 deportistas de todo el mundo, participando en 22 disciplinas deportivas durante 10 días de competencia. Chile destacó en su postulación en diferentes aspectos frente a otros países, demostrando que está calificado para ser sede, en especial se valoró el enfoque de derechos

humanos, la visión de legado que aportan a la percepción de las personas con discapacidad intelectual, reconociéndolos como sujetos de derechos y se valoró la ratificación del Estado de Chile en 18 convenios internacionales de Derechos Humanos.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	37
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	46
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	47
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	48
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	49
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	51

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	58	78.38%	42	71.19%	100
Planta	16	21.62%	17	28.81%	33
Total	74	100.00%	59	100.00%	133

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	2	2.70%	0	0%	2
Directivos	11	14.86%	12	20.34%	23
Profesionales	38	51.35%	37	62.71%	75
Administrativos	23	31.08%	10	16.95%	33
Total	74	100.00%	59	100.00%	133

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	1.69%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	13	17.57%	11	18.64%	24
ENTRE 35 y 44 AÑOS	28	37.84%	14	23.73%	42
ENTRE 45 y 54 AÑOS	21	28.38%	16	27.12%	37
ENTRE 55 y 59 AÑOS	6	8.11%	5	8.47%	11
ENTRE 60 y 64 AÑOS	6	8.11%	7	11.86%	13
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	5	8.47%	5
Total	74	100.00%	59	100.00%	133

## Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	16	88.89%	20	90.91%	36
Reemplazo	1	5.56%	0	0%	1
Suplente	1	5.56%	2	9.09%	3
Total	18	100.00%	22	100.00%	40

**Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)**

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	14	77.78%	20	90.91%	34
Administrativos	4	22.22%	2	9.09%	6
Total	18	100.00%	22	100.00%	40

**Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	2	100.00%	8	100.00%	10
Total	2	100.00%	8	100.00%	10

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	4	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	4	21	14
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	19,05%	35,71%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	4	4
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	4	5
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	100,00%	80,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	13	49	5
(b) Total dotación efectiva año t	137	135	133
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	9,49%	36,30%	3,76%

## 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	3	1
Otros retiros voluntarios año t	11	40	4
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	6	0
Total de ceses o retiros	13%	49%	5%

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	11	46	4
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	13	49	5
Porcentaje de recuperación (a/b)	84,62%	93,88%	80,00%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	1	1	0
(b) Total Planta efectiva año t	40	37	33
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	2,50%	2,70%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	1	14	24
(b) Total Contratos efectivos año t	97	98	100
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	1,03%	14,29%	24,00%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	116	92	101
(b) Total Dotación Efectiva año t	137	135	133
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	84,67%	68,15%	75,94%

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1565	802	3279
(b) Total de participantes capacitados año t	116	86	295
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	13,49	9,33	11,12

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	5	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	59	31	3
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	8,47%	3,23%	33,33%

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	3	4	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	137	135	133
Porcentaje de becados (a/b)	2,19%	2,96%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	156	175	185
(b) Total Dotación Efectiva año t	137	135	133
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,14	1,30	1,39

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	68	56	79.58
(b) Total Dotación Efectiva año t	137	135	133
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,50	0,41	0,60

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	12.75	1.58	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	137	135	133
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,09	0,01	0,00

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	268	620	635.33
(b) Total Dotación Efectiva año t	137	135	133
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,96	4,59	4,78

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	119	86	94
Lista 2	2	0	2
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	1
(a) Total de funcionarios evaluados	121%	86%	97%
(b) Total Dotación Efectiva año t	137	135	133
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	88.32%	63.70%	72.93%

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	4	21	14
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	21,43%

## 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	3
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	3
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	0,0%	100,00%

## 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	3
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	3
Porcentaje (a/b)	0,0%	0,0%	100,00%

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Actualizar la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, integrando los efectos de la pandemia en las personas y en las comunidades.	No iniciado
Apoyar la aplicación de un protocolo contra el acoso y abuso sexual en el deporte que incluya una perspectiva de derechos humanos.	Terminado
Avanzar en la protección de derechos sociales y contratos de trabajo de los y las deportistas de alto rendimiento.	Terminado
Cambiar el Plan Estadio Seguro por un programa de barrismo social y comunitario.	En tramitación
Creación de un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional en el cual las personas que son socias e hinchas tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo del club. Boletín 10634-29	En tramitación
Fomentar el desarrollo de ligas femeninas y paralímpicas.	En implementación
Fondo especial para el desarrollo deportivo	En implementación
Fortalecer la infraestructura deportiva para el deporte competitivo, de acuerdo con las particularidades de cada territorio, reconociendo los deportes estratégicos según cada localidad, con un enfoque inclusivo y sostenible.	En diseño
Fortalecer la infraestructura escolar	En implementación
Fortalecer los servicios deportivos comunales, apoyando las estructuras de gestión local.	No reportado satisfactoriamente
Generación de una red integrada de organizaciones deportivas.	No iniciado
Potenciar la ejecución de las prácticas corporales, la actividad física y la recreación en las calles y en la naturaleza.	En implementación
Potenciar la generación de un legado deportivo y social a través de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023	En diseño
Profesionalización del fútbol femenino, procurando que las jugadoras tengan un contrato de trabajo y condiciones laborales dignas, similares al fútbol masculino.	Terminado
Promover la asistencia gratuita de niños, niñas y jóvenes a las competencias deportivas panamericanas y parapanamericanas.	Terminado
Promover las reformas legales necesarias para que las ligas y competencias juveniles y femeninas tengan acceso a los subsidios e instrumentos de fomento deportivos contemplados en la Ley del Deporte.	Terminado
Rearticular las funciones de la Corporación de Alto Rendimiento ADO Chile, activando su rol de vinculación con el mundo privado.	No iniciado
Reformular la estrategia nacional de deporte competitivo (municipal, regional, escolar y universitario).	No iniciado
Revisión de la actual institucionalidad del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, para responder mejor a los desafíos del sector, evitar duplicidad de funciones y velar por la eficiencia de los recursos públicos tanto en el nivel central como en direcciones regionales.	No iniciado
Trabajar para que los recintos públicos, los de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad estén abiertos para la comunidad para estos efectos.	En diseño
Uso prioritario de infraestructura deportiva	En diseño

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
3	43,6	5,6	100%	M\$ 177.016

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Durante el año 2023, se realiza la Implementación de la Planificación anual de la Mesa de seguimiento del Protocolo General para la Prevención y Sanción de las conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la actividad deportiva nacional, establecido a través del Decreto Supremo N° 22 del Ministerio del Deporte, para insumar la política pública de No Violencia en el Deporte. La creación de la Mesa de Seguimiento se materializa a través de la Resolución Exenta N° 238 de la Subsecretaría del Deporte, de fecha 27 de abril del 2022, constituyendo un hito fundamental toda vez que se establece un espacio institucionalizado entre diferentes actores pertenecientes a la Subsecretaría del Deporte para el seguimiento, monitoreo y evaluación constante del instrumento normativo (Decreto Supremo N° 22). De esta manera, la Implementación de la Planificación anual de la Mesa de Seguimiento, se constituye como una medida de continuidad, la cual se centró en los objetivos de: • Sesionar en conformidad a lo establecido en el artículo sexto de la Resolución N° 238. • Orientar la elaboración de un Autoacordado para los Juegos Panamericanos Santiago 2023. • Realizar acciones de difusión. • Monitorear la adopción o adscripción, según corresponda, del Protocolo del Decreto Supremo 22, en base a facultades de la Mesa de Seguimiento. • Otorgar asesoría legal en campaña comunicacional Decreto Supremo 22: acción vinculada a la medida "Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género." Cabe señalar, que la medida fue calificada como cumplida por parte de la Red de Expertas en Género.
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	En el marco de esta medida, se compromete la actividad estratégica de actualización del procedimiento de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS) de la Subsecretaría del Deporte y el Plan Anual de Prevención y Seguimiento del MALS, así como también la actualización de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la institución. La actualización del procedimiento MALS, fue liderado por el Área de Gestión de Personas de la institución y contó con el acompañamiento del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Servicio Civil; además de involucrar a la Asociación de Funcionarios. El procedimiento MALS actualizado fue aprobado mediante Resolución Exenta N° NC-00753, de fecha 15 de diciembre de 2023. En tanto, la aprobación del Plan Anual de Prevención y Seguimiento del MALS se concretó a través de Resolución Exenta N° NC-00749, de fecha 14 de diciembre de 2023. Por otro lado, la Política de Igualdad de Género, Conciliación, Corresponsabilidad y No Discriminación, fue aprobada mediante Resolución Exenta N° NC-00750, de fecha 14 de diciembre de 2023. Cabe indicar, que su actualización estuvo alineada con la NCh3262 y consideró un proceso de consulta (encuesta) a los funcionarios y funcionarias de la institución. Todo lo anterior, fue calificado como cumplido por parte de la Red de Expertas en Género.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	En el contexto de esta medida, se elaboraron seis boletines con temáticas que abordaron la perspectiva de género. Dichos boletines fueron difundidos, vía correo electrónico masivo, a los funcionarias y funcionarios del Servicio. Así también, se elaboró y difundió una campaña comunicacional que promovió la adopción e implementación del Protocolo General contra el Acoso Sexual, Abuso Sexual, Maltrato y Discriminación del Ministerio del Deporte, la cual se centró en la creación de un sitio web ministerial ( <a href="http://www.protocologenero.minddep.cl">www.protocologenero.minddep.cl</a> ), y, en base a su construcción, se realizó una campaña comunicacional en diferentes medios. El contenido de la página web fue trabajado con la Mesa de Seguimiento del Protocolo General del Ministerio del Deporte, la Asesora de Género Ministerial, la División de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Subsecretaría del Deporte y compartido con la Unidad de Prevención de Conductas Vulneratorias e Igualdad de Género del Instituto Nacional del Deporte. Dichos contenidos, abordaron la promulgación de la Ley N° 21.605 que modifica la ley N° 19.712, la ley N° 20.686 y la ley N° 20.019 con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva; y, respuestas frecuentes respecto de la normativa, así como también documentos descargables como el Protocolo General. Las acciones anteriores, fueron categorizadas como cumplidas por parte de la Red de Expertas en Género.

### Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Perfeccionamiento de la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva	En adición a lo anterior, han existido avances en cuanto a normativas con perspectiva de género, ello con la promulgación de la Ley N°21.605, que: "Modifica la ley N°19.712, la ley N°20.686 y la ley N°20.019 con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva". Publicada en octubre de 2023, cuyos principales aspectos se mencionan a continuación: - Establece un plazo de prescripción de la acción disciplinaria de cuatro años en los cuales puede realizarse la denuncia de las conductas vulneratorias. - Amplía la inhabilitación para las organizaciones deportivas para acceder a recursos públicos que no se encuentran en la Ley N°19.712. Así también, amplía el alcance de la aplicación del Protocolo General del Ministerio del Deporte a todos los programas emanados de la Política Nacional de Deportes. - Crea la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales de informar al Ministerio del Deporte y al Instituto Nacional de Deportes, acerca de las sanciones disciplinarias aplicadas por infracción a las disposiciones de Protocolo General del Ministerio del Deporte. - Crea el Registro de sancionados por infracción a las normas de la Ley N°21.197 y Protocolo General del Ministerio del Deporte. - Facilita las formalidades y exigencias requeridas para que las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales, adopten el Protocolo General del Ministerio del Deporte. - Establece la integración equilibrada de integrantes hombres y mujeres del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo. - Incorpora los principios fundamentales que informan el procedimiento disciplinario de las organizaciones deportivas, organizaciones deportivas profesionales y Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

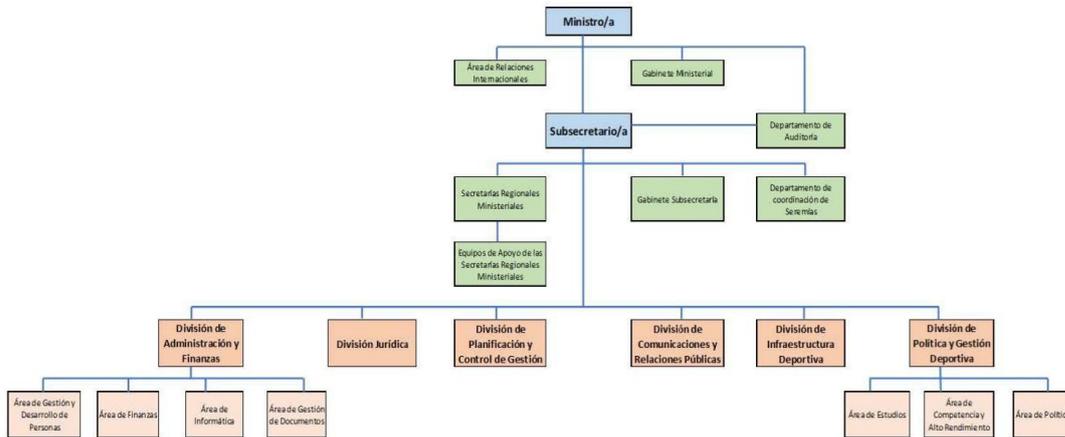
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a>
		<a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

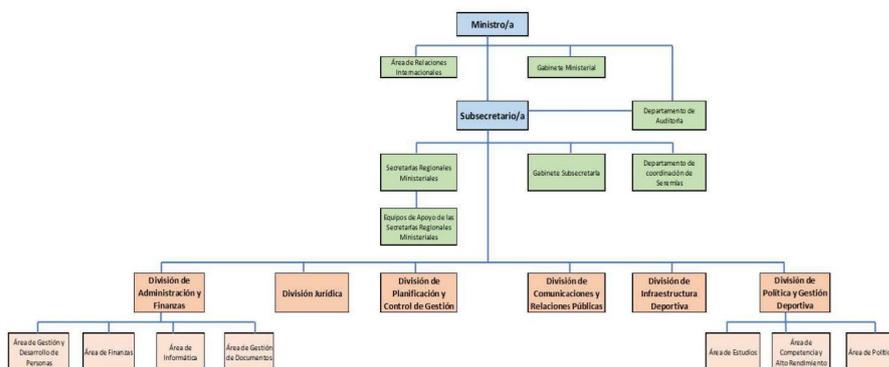
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>

## Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Deporte	Jaime Pizarro Herrera
Subsecretaría del Deporte	Antonia Illanes Riquelme